



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación de los hechos relevantes comunicados por Jazztel p.l.c. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 30 de septiembre de 2003 y esta misma mañana, Jazztel p.l.c. informa que ha suscrito con Santander Central Hispano Investment, S.A. ("SCH") un addendum al contrato de la Línea de Capital suscrito entre las partes el 29 de septiembre de 2003 que complementa al citado contrato exclusivamente con efectos para la primera disposición por Jazztel p.l.c. de la Línea de Capital.

En Alcobendas (Madrid), a 10 de noviembre de 2003

---

Christoph Schmid  
Secretario del Consejo de Administración